



## 10. UNIÓN BANCARIA AUMENTA LA CONFIANZA, PARA LAS PRUEBAS DE DETERMINACIÓN



### Unión bancaria aumenta la confianza, para las pruebas de determinación

Por Guido RAVOET, Director Ejecutivo de la Federación Bancaria Europea (European Banking Federation)



Con una regulación más estricta, un nuevo papel para el Banco Central Europeo (BCE) como supervisor bancario europeo, un mecanismo de recapitalización de los bancos insolventes y las garantías de depósitos armonizadas, Europa está poniendo en marcha una verdadera unión bancaria. Se trata de un programa ambicioso y de mayor alcance que significa una ayuda a la restauración de la confianza. Aunque a veces la prueba para algunos miembros de la Unión, la *European Banking Federation* (EBF) está plenamente comprometida con la unión bancaria con el fin de garantizar un sector bancario saludable con bancos que puedan centrarse en la financiación de la economía.

Está claro que los bancos ya no deben representar una carga potencial para los contribuyentes tributarios europeos. La unión bancaria es un paso crucial en esa dirección. El programa también señalará a los bancos una mejor posición para cumplir con su potencial económico. Hay que recordar que, un sector bancario saludable es un requisito previo para la generación de crecimiento económico y la creación de empleo.

En la *European Banking Federation* nos comprometemos activamente con los responsables políticos en Bruselas y los reguladores en Londres, así como supervisores en Frankfurt para asegurar que el proyecto de unión bancaria es eficaz. Esto resulta ser natural, ya que los bancos tienen preocupaciones generales a la hora de ser el objeto de un proyecto tan ambicioso, pero como EBF estamos comprometidos a cooperar.

Tomamos nota de que la UE no cierra sus ojos ante la necesidad de mantener la capacidad de los bancos para financiar la economía. Esto es particularmente importante en Europa, donde las entidades financian el 75 por ciento de los hogares y las empresas.

Al mismo tiempo, todavía subsiste el riesgo de que se presente un exceso de regulación o sobrerregulación. Creemos que no es prudente introducir regulaciones adicionales y medidas de política en este punto en el tiempo. La propuesta de la Comisión Europea para la reforma estructural del sector bancario de la Unión Europea (UE) que se presentó en enero tendría consecuencias de largo alcance en la estructura de los bancos y la forma en que operan. Las

repercusiones económicas de la propuesta deben entonces ser consideradas cuidadosamente.

Tan solo hace dos años atrás, que el Presidente de la Comisión Europea José Manuel Barroso lanzó la propuesta de una unión bancaria. Este





## 10. UNIÓN BANCARIA AUMENTA LA CONFIANZA, PARA LAS PRUEBAS DE DETERMINACIÓN



es uno de los cuatro pilares mutuamente dependientes del plan de la UE para alcanzar una "genuina unión monetaria y económica". Los otros tres pilares son los planes para la unión fiscal (esquemas presupuestos integrados), la unión económica (política económica integrada) y la unión política (dimensión política fortalecida).

Juntos, estos bloques de construcción tienen como objetivo hacer frente a la crisis de la deuda soberana de la zona euro, los problemas financieros de las contrapartes del sector bancario europeo - y por supuesto evitar el mecanismo de retroalimentación negativa entre estos dos fenómenos, para restablecer el crecimiento y la estabilidad financiera en la zona euro.

**La Unión Bancaria consta de tres elementos estratégicos:**

**Un Mecanismo Único de Supervisión (MUS)**, con poderes preventivos y la responsabilidad final de asegurar una vigilancia constante para que los bancos de la zona euro, eviten las quiebras bancarias

**Un esquema de resolución europeo**, incluyendo un fondo de resolución del Banco Central

Europeo, que prevé una única Autoridad Europea de Resolución que ayuda a los bancos supervisados por un solo Supervisor a solicitar recuperación de fondos y tomar medidas de resolución.

**Un Código Europeo** - incluyendo el Reglamento sobre Requisitos de Capital (RRC) y la Directiva (CRD IV), la Directiva Resolución (BRRD) y el Plan de Garantía de Depósitos (DSGD) Banca de Recuperación y - garantiza la supervisión cautelara eficiente y coherente de todos los bancos, así como un marco común de los fallas bancarias o probabilidades de quiebra de los bancos.

El paso más urgente hacia la unión bancaria fue la creación de un único supervisor. Los estados miembros de la UE optan por dar la supervisión del Banco Central Europeo como una función adicional, con base en el art. 127 (6) del Tratado de la UE. El máximo supervisor bancario de Europa será el Consejo de Supervisión del Banco Central Europeo, que trabajará en estrecha colaboración con los supervisores nacionales en los países de la eurozona. El nuevo sistema de supervisión se iniciará oficialmente el 4 de noviembre.

El equipo de supervisión del BCE se encargará de la supervisión microprudencial de los 128 bancos más grandes de Europa. Estos son los bancos con activos superiores a 30 millones de euros, o con activos que superan el 20 por ciento de su PIB nacional, o los bancos que se encuentran entre los tres más grandes en un Estado miembro.

**Chequeo de Salud para los bancos enorme desafío**

Todavía hay importantes obstáculos que deben ser superados: la revisión de la calidad de activos y la prueba de tensión financiera (*Stress Testing Test*). Los resultados de esta comprobación de la salud financiera, que se aplica a las entidades de crédito, se darán a conocer en octubre de 2014, menos de cinco semanas antes de que el BCE comience sus operaciones oficiales de supervisión. El reloj está corriendo.

La revisión de la calidad de activos es verdaderamente sin precedentes. La evaluación de 58% o de los activos ponderados por riesgo de 128 bancos es una tarea enorme. El BCE tiene previsto examinar un total de unos 160.000 expedientes de crédito, o un promedio de 1.250 por cada banco. El BCE estima que el valor total de las carteras que se examinan equivale a 3.73 billones de euros.



## 10. UNIÓN BANCARIA AUMENTA LA CONFIANZA, PARA LAS PRUEBAS DE DETERMINACIÓN

La *European Banking Federation* apoya completamente este reto como un paso esencial para la construcción de los mecanismos individuales de supervisión y avance de la Unión Europea. Con base en la retroalimentación que hemos recibido de nuestros miembros, los bancos importantes están muy comprometidos con el suministro de los datos que la revisión exige de ellos.

En términos generales, la comunidad bancaria europea está preocupada. Hay una tensión cada vez mayor entre la calidad de los datos y los plazos finales debido a la magnitud de la tarea. Pero evitemos interpretaciones erradas. Estamos a favor del ejercicio. Los bancos están haciendo todo lo posible para tal fin. Vemos inequívocamente que los bancos están sumamente dispuestos a cooperar. Pero todo esto es realmente un desafío enorme.

### Reglamento único para contar con sector financiero robusto

El único código normativo es principalmente acerca de la transposición de las normas de Basilea III en la Unión Europea. Esto incluye tanto la Directiva sobre requisitos de capital, conocida como CRD IV y la regulación requisitos de capital. La Autoridad Bancaria Europea en Londres desempeña un papel clave a la hora de implementar



este único código normativo en la Unión Europea.

Un avance político acordado a principios del año pasado significa que los bancos van a saber exactamente la cantidad de capital que necesitan para mantener, la calidad del capital y qué tipo de colchones de liquidez es necesario crear.

Como *European Banking Federation* consideramos fundamental contar con la regulación de los requisitos de capital en el lugar antes de la introducción del sistema de control único bajo un solo supervisor, dado que este reglamento es una piedra angular para un sector financiero robusto.

### Bail-In en piedra angular para la resolución bancaria

Cuando se trata de la financiación de resolución, la *European Banking Federation* apoya plenamente el uso de la herramienta de rescate para absorber la totalidad o la mayor parte del costo de una quiebra bancaria en la mayoría de las circunstancias.

Recapitalización de los accionistas y los acreedores se convertirá en la

piedra angular de la financiación de la resolución en Europa. La UE ha acordado la Directiva de Resolución Recuperación y el Banco. Dicha directiva se aplicará a los bancos en los 28 estados miembros de la UE.

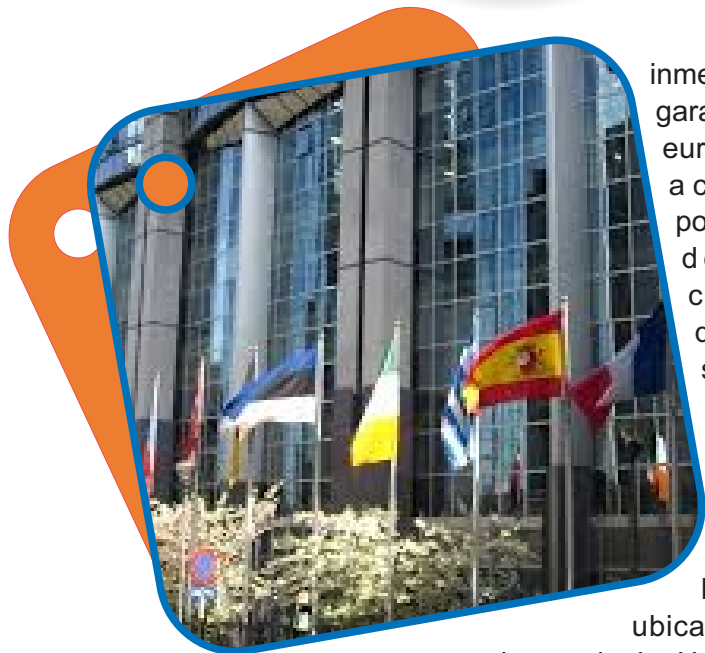
El mecanismo de resolución individual está pensado específicamente para los bancos de la zona euro y otros bancos de la Unión Europea que deseen optar por el mismo. El mecanismo reducirá al mínimo las secuelas de la quiebra de bancos y ayudará a restaurar la confianza en la supervisión bancaria. Bruselas aún tiene que entregar un pleno acuerdo sobre el mismo, que tiene la intención de crear una sola junta de resolución y un fondo único de resolución.

Si se aplica correctamente, este mecanismo de resolución única puede ayudar aún más para romper el vínculo entre la crisis de la deuda del gobierno y el sector bancario y puede promover la igualdad de condiciones, así como proporcionar un marco común de gestión de crisis eficaz para los bancos supervisados. Creemos que es importante que los bancos europeos tengan en cuenta la





## 10. UNIÓN BANCARIA AUMENTA LA CONFIANZA, PARA LAS PRUEBAS DE DETERMINACIÓN



inmediata de una sola garantía de depósitos europeo. El sistema actual ya proporciona la confianza de millones de consumidores de que su dinero está seguro en los bancos en Europa, con independencia de la salud financiera de las entidades bancarias o su ubicación. Las institu-

ciones de la Unión Europea aún están considerando una mejora de la directiva europea de garantía de depósitos que se actualizó hace apenas unos años.

En medio de la crisis financiera de la UE levantó el nivel de cobertura a 100.000 euros de cuando era de 20.000, con el fin de impulsar de inmediato la confianza del inversionista y promover la estabilidad financiera. Ciertos aspectos más complejos de esta revisión necesitaban más tiempo para la reflexión, por lo que se inició la discusión sobre una revisión adicional al mismo tiempo.

Nuestro principio rector en estos próximos debates, es que el sistema debe ser simple y eficiente.

Una vez que todos los pilares - supervisión única, sola resolución y el código normativo único - están en su lugar, se habrá completado la unión bancaria europea. Está claro que una pesada carga se coloca en los bancos europeos a raíz de la crisis financiera. Esta crisis también

es el resultado de un sistema financiero y de supervisión ineficaz y las políticas gubernamentales inadecuadas, no sólo debido a las estructuras de gobierno obsoletas en las instituciones financieras.

La realización de la unión bancaria no significa que el flujo de la nueva legislación y la regulación de los bancos ha llegado a su fin. Al respecto se esperan novedades. Como *European Banking Federation* estamos profundamente preocupados por la propuesta presentada en enero por el Comisario Europeo de Mercado Interior, Michel Barnier, en la reforma estructural de los mayores bancos de carácter sistémico.

Esta nueva propuesta llega en un momento que la economía europea está mostrando los primeros signos de una recuperación. Los responsables del desarrollo de la política económica europeos todavía tienen que comprender el impacto total de las ambiciosas reformas que se están introduciendo. Proponer medidas adicionales no es prudente en este momento.

Los bancos europeos se han comprometido a garantizar la financiación de la economía real y apoyar el programa de crecimiento de la Unión Europea, pero tienen que ser dejado espacio para hacerlo.

entrada en vigor de las normas y sus reglamentos sobre única supervisión estén estrechamente alineados. Esto para evitar la doble carga de la creación de fondos nacionales de resolución, además de la caja única resolución prevista.

Habíamos expresado algunas preocupaciones sobre la flexibilidad otorgada a los Estados miembros a la hora de excluir a ciertos acreedores y depositantes de la herramienta de recapitalización. Si es demasiado flexible, la directiva distorsionaría la claridad y previsibilidad para los inversores para estimar a priori cuál es el impacto de una recapitalización sería. Como *European Banking Federation* observamos que esta flexibilidad ha sido minimizada por la necesidad de rescatar al menos el 8% del total del pasivo antes que los estados miembros puedan desviarse de la jerarquía de recapitalización.

### **Necesidad de un solo depósito de garantía no es evidente**

Como *European Banking Federation* no vemos ninguna necesidad